

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato 373 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Neybis Esther Romero Barros	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49791733
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - Tumaco GT Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si
		<p>Entre el 1 al 31 de diciembre, se contó con una asignación de (30) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (17) PPR Activos; Ruta Especial (1) PPR – E inactivo; en Atención Diferencial (11) PPR Activos y (1) inactivo.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (37) Culminados, (2) Terminados, (8) Suspendidos, (2) Inactivo 6 meses, (9) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (2) Investigación por causal sobreviviente.</p> <p>Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (16) Barbacoas (3) Magüí (7) Roberto Payán (4)</p> <p>Durante el presente periodo se recibió solicitud de (1) traslado entrante de la PAD con CÍSEL N°S0160-2023.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe
373 - 2025		1/12/2025 A 31/12/2025
2	Si	<p>Durante el periodo de diciembre, se aplicaron los siguientes instrumentos:</p> <p>Ruta de reintegración:</p> <p>(1) EMP a la PPR con CODA N°0322-25.</p> <p>(1) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N°0072-23.</p> <p>(3) Instrumento de habilabilidad a la PPR con CODA N°0241-19; 0244-17 y 0189-19.</p> <p>(1) Instrumento de caracterización productiva PAD con CISIL N°S0160-2023</p> <p>(1) Encuesta productiva post culminación a la PPR con CODA N°0747-15</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>
3	Si	<p>Durante el periodo de 1 al 31 de diciembre, se realizó un total de (29) actividades de las cuales (17) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular y (12) actividades de Atención Diferencial. Con referencia a los planes de trabajo y planes de acción se contó con los siguientes estados:</p> <p>En elaboración: Planes de trabajo de las PPR con CODA N°0316-25; 0322-25; 0224-19; 0850-14; 0178-22; 0241-19; 0244-17 y 0189-19. Planes de acción de las PAD con CISIL N°S020-2021; S0117-2021; S0163-2023 y 010-2023.</p> <p>En ejecución: Planes de trabajo de las PPR con CODA N°0072-23; 0267-17; 0223-17; 0232-18; 0046-18; 0052-18; 0245-22; 0203-21 y 0109-18. Planes de acción de las PAD con CISIL N° S0162-2023; S0483-2024; S0125-2021; S0414-2024; S0203-2021 y S0141-2023.</p> <p>Se cambio de estado a evaluado a (1) el plan de acción de la PAD con CISIL N° S0224-2021 y (1) Plan de trabajo de la PPR con CODA N°0232-17 por cambio situacional.</p> <p>Se realizó un total de (29) actividades de las cuales (17) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las siguientes dimensiones: Personal se abordó tema referente al Conocimiento de proyecto de vida y Reflexión referente a los significados e imaginarios dentro de la familia. Productiva se trabajó tema referente a identificación de requisitos para acceder al BIE y Reflexión sobre las condiciones o características de su actividad laboral. Familiar, se abordó tema referente a la importancia de las relaciones y vínculos familiares adecuados. Habilidad se abordó tema referente a la identificación de los factores en el entorno donde viven. Seguridad se trabajó tema referente al reconocimiento de la importancia del buen manejo de los conflictos.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron (12) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal se desarrollaron los siguientes temas: Reflexión sobre la importancia de identificar los efectos causados a nivel personal y familiar por su pertenencia al GAO; Autoconocimiento y fortalecimiento de relaciones interpersonales e importancia del cuidado de la salud mental. Ambito cultura a la legalidad, se abordó tema referente al Reconocimiento y cumplimiento de normas y leyes para la adecuada convivencia y Conocimiento valores democráticos para la convivencia, justicia social y legalidad. Ambito jurídico legal, se trabajó tema referente a los derechos humanos como principios universales e identificación de beneficios y deberes. Ambito de seguridad se trabajó tema referente a los mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo.</p> <p>Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.</p>
4	Si	<p>Durante el mes de diciembre no se postuló a PPR para acceder al Beneficio de Inserción Económica.</p> <p>Se realizó seguimiento a (2) BIE correspondientes a las PPR con CODA N°0083-18 y 0056-18.</p>
5	Si	<p>Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (11) PPR y (12) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones. En las atenciones realizadas se les realiza la sensibilización e importancia de dar cumplimiento a estas acciones brindándoles información referente a las líneas en las que se puede trabajar y con quienes se podría articular en el territorio.</p> <p>Se finalizo la acción de servicio social, la cual fue articulada con el presidente de la JAV de la Vereda La Unión Nasalvi del municipio de Magüi, iniciativa que llevo por nombre "Construyendo Juntos Caminos De Paz", donde (3) PPR lograron obtener su certificado de las 80 horas de servicio social, bajo la línea de Adecuación de espacios públicos, iniciativa que se inició en el periodo de agosto y finalizó en el mes de noviembre.</p> <p>Se realizó envío de informe de avance de las acciones de servicio social al profesional jurídico.</p>
6	Si	<p>Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de diciembre se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de octubre.</p>
7	Si	<p>Durante el periodo de diciembre se participó de espacio de reunión de planeación de grupo territorial, programada por la Coordinadora del GT Nariño, donde se recibió información orientada al cumplimiento y desarrollo de las actividades misionales y operativas de la agencia.</p> <p>El día 4/12/2025. Se asistió de manera virtual a la evaluación de la Estrategia "Cuidándonos para la PAZ" - Oficina Tumaco.</p> <p>El día 5/12/2025. Se asistió almuerzo de cierre de gestión..</p> <p>Adicionalmente se participó en las reuniones generadas de manera virtual, desde las diferentes áreas de nivel central, relacionadas a continuación:</p> <p>El día 3/12/2025. Se asistió de manera virtual a reunión referente a "Enfoque diferenciales".</p>
8	No aplica	<p>Durante este periodo no se recibió casos de riesgos; así como tampoco se atendieron emergencias de salud.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
373 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
9	Si	<p>En el mes de diciembre, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magúí.</p> <p>Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de diciembre.</p> <p>Se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental.</p>
10	Si	<p>Durante este periodo de diciembre, se fidelizó la información con relación a la actualización de contacto telefónico de (1) PAD con CISIL N°S0160-2023.</p> <p>Adicionalmente, de la población asignada se registra que (8) PPR con CODA N°0245-22: 0189-19; 0241-19; 0223-17 y 0232-17 y (3) PAD con CISIL N°S0224-2021; S0125-2021y S0203-2021 se encuentran matriculadas al programa educativo maestro itinerante, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, y validación de cargue de asistencias correspondientes al mes de noviembre en la plataforma SIRR y teniendo en cuenta finalización del periodo académico se procedió a fidelizar las matriculas, según estado final correspondiente. Así mismo se registra que (1) PPR con CODA N°0189-19, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar De Enfermería, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, no se logró obtener asistencias del mes de noviembre, la participante reiniciara clases en el próximo periodo.</p> <p>Por otra parte, se verificó el registro de (4) planillas de atención psicosocial presencial y (5) planillas digitales, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada.</p> <p>Durante este periodo se realizó el cierre de los siguientes beneficios: (1) Terminación por Culminación del beneficio de formación para el trabajo de la PPR con CODA N°0244-17.</p>
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

11. CERTIFICACIONES

- En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <u>Neybis Esther Romero Barros</u>	Nombre: <u>Itact Giosara Oliva Benavides</u> Cargo: <u>Coordinadora G.T. Nariño</u>
Fecha <u>31/12/2025</u>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>